2867-2023

Señor:

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO
Representante Legal
FUNDACION NUEVA GENERACIÓN, NIT Nro. 900134112-7
C.C. Nro. 1.061.685.842 de Popayán (Cauca)
Dirección: CL 4 Nro. 7-32 OF 403 EDF. LOS INGENIERON
Ciudad: Popayán
Correo: fundanuevag@gmail.com
Tel: 318-6339119

CONTRATO **No.2867-2023**

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** Nro. DC-SED-MC-373-2023.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía **Nro. DC-SED-MC-373-2023** es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes clausulas:

1. **OBJETO A CONTRATAR**

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y LOGISTICA, PUESTA EN ESCENA Y MANEJO DE ARTISTAS DEL PROYECTO APOYO A PROCESOS ARTISTICOS, QUE DINAMIZAN LOS SABERES CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, POPAYAN, PURACE, LOPEZ DE MICAY, PADILLA, VILLA RICA Y PATIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICA.

Objetivo: Apoyar procesos que fomenten las manifestaciones culturales que integran los saberes artísticos Promocionar la formalización de empresas con vocación cultural en el departamento del Cauca.

PRODUCTO: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultura de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.

ACTIVIDAD 1: Generar de espacios de reconocimiento de las expresiones culturales propias de los territorios.

Sub Actividad 1: Fortalecer espacios artísticos y saberes tradicionales de la cultura municipal de Bolívar.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
Generar de espacios de reconocimiento de las expresiones culturales propias de los territorios	Fortalecer espacios artísticos y saberes tradicionales de la cultura municipal de Bolívar	Entrega de kits de alimentos compuestos por (media @ de arroz, 4 libras de harina de trigo, 4 libras de harina de maíz, 1 panal de huevos, 3 libras de lenteja, i cuarto de azúcar, 2 libras de chocolate amargo, 2.500 gr de espaguetty, 2,500 gr de pasta para sopa, 6 atun en lomos, 3.000 gr leche en polvo, 1 galón de aceite, 1000 gr de panela, 1 libra de café, 1 paquete de galletas saladas), que serán entregados a cada una de las delegaciones participantes	50	Kit de alimentos
		Pendones diseño Árcos elaborado en tubos de pvc y tela completamente decorada y con el nombre de cada una de las delegaciónes.	51	Pendón
		Pasaje para los bailarines del grupo de danza en la región con el fin de hacer las visitas llevando a cabo un acto cultural en las 9 veredas que compone los 15 corregimientos.	540	transporte
		Comida que contenga: Arroz 200 gr, Carne o pollo 160 gr, Ensalada 40 gr,Frijol o lenteja 150 gr, guarnicion y bebidas (jugo natural)	340	Und
		Almuerzos que contenga Arroz 200 gr,Carne o pollo 160 gr, Ensalada 40 gr, Frijol o lenteja 150 gr y bebidas (jugo natural)	340	Und

		Refrigerio que contenga un vaso de avena 10 Oz. Y un sándwich de pollo.	150	Und

<u>Sub Actividad 2</u>: Fomentar espacios de comunidades afro, municipio de Patía

Objetivo: Fortalecimiento de la identidad caucana, mediante el apoyo a la comunidad de Patía en l festividad de celebración del encuentro afro, donde se citan las comunidades para intercambiar productos, conocimientos y hacer diferentes presentaciones de la muestras artísticas y culturales tradicionales de la comunidad afro.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
Generar de espacios de reconocimiento de las expresiones culturales propias de los territorios	Fomentar espacios de comunidades afro, municipio de Patía	Relacionado con el Transporte interno, desde el tuno - patia, veredas aledañas - patia, capacidad aproximada por viaje de 20 personas.	5	viajes
		Grupo 1: Agrupación musical de Violines	1	Und
		Grupo 2: Agrupación de Chirimía	1	Und
		Grupo 3: Agrupación folclórica tradicional	1	Und

<u>Sub Actividad 3</u>: Apoyo encuentro regional preliminar "Patroneo Álvarez." municipios de villa rica y López de micay.

El pueblo Afrodescendiente de la costa pacífica identificado por los usos y costumbres que fortalecen la transmisión de los valores culturales prácticas artísticas que configura la oralidad tradicional de sus saberes afrodiasporicos. intercambio de oralidades y expresiones musicales del pacifico.

Intercambio de oralidades y expresiones musicales del pacifico

- ✓ Muestras culturales y musicales
- ✓ Actividades de evaluación

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
Generar de espacios de reconocimiento de las expresiones culturales propias de los territorios	Apoyo encuentro regional preliminar "Petroneo Alvarez." municipios de villa rica y López de micay	Agrupación afrocolombiana de la música folclorica tradicional afrodescendiente, con experiencia en presentaciones artisticas. Municipio de Villa Rica.	1	Und
		Alquiler de sonido, tarima en el marco de la semi final para la selección del Petronio alvares a nivel regional del municipio de villa rica.	1	Alquiler
		Agrupación afrocolombiana de la música folclorica tradicional del pacifico, con experiencia en presentaciones artisticas.Municipio de Lopez de Micay	3	Und
		Alquier de sonido, tarima en el marco de la semi final para la selección del petronio alvares a nivel regional del municipio de Lopez de Micay.	1	Und

ACTIVIDAD 2: Brindar herramientas para prácticas de intercambio cultural.

Sub actividad 4: Evento de encuentro cultural y entrega de instrumentos en Coconuco.

Objetivo: Generar espacio en el cual visibilicen del potencial y diversidad de expresiones culturales de la escuela de música del municipio de purace.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
Brindar herramientas para	Evento de encuentro cultural y entrega de	Refrigerios	100	Und
		Grupos musicales - invitados	2	Und

prácticas de intercambio cultural	instrumentos en coconuco	Sonido	1	Und

Sub actividad 5: Evento de encuentro cultural y entrega de instrumentos en santa Leticia.

Objetivo: Generar espacio en el cual visibilicen del potencial y diversidad de expresiones culturales del grupo musical de la vereda Santa Leticia.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
Brindar herramientas para prácticas de intercambio cultural	Evento de encuentro cultural y entrega de instrumentos en Santa leticia	Refrigerios	70	Und
		Grupos musicales - invitados	2	Und
		Sonido	1	Und

ACTIVIDAD 3: Visibilizar las expresiones artísticas en espacios internacionales.

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
"Visibilizar las expresiones artísticas del Departamento en espacios internacionales"	"Apoyo grupo musical, almas padilleneses, Municipio de Padilla, participación 9 Festival Folclórico de Veracruz - México y retroalimentación de la experiencia obtenida en el 9 Festival Folclórico de Veracruz - México, en la institución educativa Almirante padilla y sus sedes Antonia santos y José hilario López y la institución educativa Holanda y su sede cuernavaca	Talleres teóricos prácticos de retroalimentación de la experiencia obtenida en el Festival	12	Und
		Refrigerios, compuesto al menos por una bebida (caliente o fria) y un acompañante. Servida en sitio	600	Und

Talleres prácticos deberán desarrollarse de acuerdo al siguiente plan:

- ✓ Desarrollo de talleres, 2 días en la semana en horario de contra jornada, dirigidos a 50 estudiantes aproximadamente.
- ✓ Con una duración de 3 horas por jornada.
- ✓ Para un total de 1.5 meses de duración
- ✓ Para el desarrollo de cada uno de los talleres, se deberá brindar por 5 delegados, de las 24 personas que participaron del encuentro en la ciudad de México, quienes deberán realizar unos talleres teóricos-prácticos de los conocimientos adquiridos antes y después de la experiencia realizada.

1.3 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

1) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integra y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
2) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
3) El contratista que conservará su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas exigidos por la entidad en los estudios previos, en la invitación, en la propuesta presentada y aceptada.
4) Constituir en debida forma la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca y fijadas en el contrato.
5) Presentar propuestas y planes tendientes a mejorar la prestación del servicio.
6) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
7) Presentar un informe final de ejecución del contrato, con los respetivos soportes técnicos y financieros

1.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1) **El contratista realizará a tiempo lo requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas.**
2) Garantizar la participación en el desarrollo del objeto contractual, del personal mínimo requerido, quien sea responsable y proactivo, con capacidad de liderazgo, proposición y trabajo en equipo
3) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para la atención a lo programado.
4) Realizar todas las acciones encaminadas a la construcción de los productos, durante todas sus fases, preproducción, producción y posproducción.
5) Los grupos de las presentaciones artísticas previa ejecución contractual, deben ser aprobados por la supervisión designada

1.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1) Pagar el suministro efectivamente realizado.
2) Ejercer la supervisión del contrato.
3) Brindar la información y el acompañamiento al contratista para la correcta ejecución del contrato.

2. **VALOR DEL CONTRATO**: SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($74.748.000) IVA INCLUIDO y valor que se encuentra respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 3643 del 13 de junio de 2023.

3. **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACÍON Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor en actas parciales según la propuesta económica y los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.
   Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).
   Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

4. **PAGO EN CUENTA BANCARIA**: El Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca pagará al contratista el valor total del contrato en la CUENTA DE AHORROS número 261-000443-31 del banco BANCOLOMBIA.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: Contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

6. **SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la LIDER PROGRAMA CULTURA, ENELIA SALINAS CHIVATÁ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin.

   Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. **GARANTÍAS:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

   GARANTÍA ÚNICA a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

   b) De calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 7).

   c) Póliza autónoma de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La ejecución del contrato será en los municipios de La ejecución del contrato será en los municipios de Bolívar, Patía, Villa Rica, Lopez de Micay, Purace-Coconuco, Popayán

   El **domicilio contractual** se establece en el municipio de Popayán Cauca